



**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

(Comienza la sesión a las nueve horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras Diputadas y Diputados. Señores miembros del Gobierno. Buenos días. Se abre la sesión.

Sra. Secretaria, dé lectura al punto primero y único del Orden del Día.

**Único.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley por la que se modifica el Decreto Legislativo 62/08, de 19 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Medidas Fiscales en materia de Tributos cedidos por el Estado de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [8L/1000-0001]**

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley por la que se modifica el Decreto Legislativo 62/08, de 19 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Medidas Fiscales en materia de Tributos cedidos por el Estado de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El debate se ajustará a lo determinado por el artículo 126.1, en relación con el 117.2 y 78.3 y 4 del Reglamento de la Cámara.

El Gobierno tiene la posibilidad de presentar el Proyecto de Ley.

Entonces pasamos directamente al turno a favor y el turno en contra. Hay un turno a favor y un turno en contra del Dictamen.

El turno a favor. Tiene la palabra el Grupo Popular. Tiene la palabra Luis Carlos Albalá, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno. Buenos días.

En primer lugar, quisiera reafirmar una vez más, ya he tenido ocasión de hacerlo en el resto de la tramitación del Proyecto de Ley, el apoyo inequívoco por supuesto del Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley por el que se modifica el Decreto Legislativo 62/2008, de 19 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Medidas Fiscales, en materia de Tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, que hoy debatimos y cuyo objeto es la modificación de varios aspectos de la regulación autonómica en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Básicamente, los aspectos relacionados con las reducciones de la Base Imponible y las bonificaciones de carácter autonómico.

Y apoyamos este texto remitido por el Gobierno de Cantabria, por variadas y creo que poderosas razones.

El pasado mes de mayo, el Partido Popular concurrió a las elecciones regionales con un programa político plagado de proyectos, ampliamente difundidos en la precampaña y en la campaña electoral. Y que en materia económica y fiscal contenían toda una serie de compromisos que convergían en la perentoria necesidad de nuestra Comunidad Autónoma, de creación de empleo a través lógicamente de la recuperación económica y de la generación de confianza en su entramado social, empresarial y económico.

Y los concluyentes resultados logrados por el Partido Popular, en esa cita electoral, se vieron además confirmados pocos meses después, en el pasado mes de noviembre, por los obtenidos en esas recientes elecciones legislativas.

Pues bien, en aquellas elecciones regionales, uno de los compromisos que propusimos a los ciudadanos, como digo, en materia económica y fiscal, fue la práctica desaparición, otra vez, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Una medida que supondría retomar la anterior situación vigente entre los años 2002, cuando Populares y Regionalistas así lo decidieron, a 2009, cuando Regionalistas y Socialistas cambiaron de idea, legítimamente y decidieron recuperar el impuesto.

Reforma fiscal, por cierto, aquella del año 2002, de aquel Gobierno de Martínez Sieso, que fue el modelo seguido por otras Comunidades Autónomas para también propiciar la desaparición del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Otro de los motivos que nos impulsan a promover la desaparición del impuesto es precisamente el delicado y preocupante momento económico que atravesamos, entendemos que en estos momentos de crisis e incertidumbre económica, es más necesario que nunca introducir estímulos en nuestro sistema económico, no solo pero también con políticas fiscales que contribuyan a mejorar las condiciones económicas de ciudadanos y empresas de la Región.



Por ello y con la intención de introducir elementos de fiscalidad favorable por un lado para las familias, en los casos de transmisiones "mortis causa" entre parientes próximos, así como para las donaciones intervivos, que tengan por objeto mantener o potenciar una actividad empresarial, reformamos el impuesto, como decía, hasta su práctica desaparición, con el convencimiento de que en los momentos de dificultades económicas, como son los actuales, los incentivos fiscales tiene en muchas ocasiones, mayor impacto beneficioso y más rápido sobre la economía, que un mero sistema recaudatorio mucho más intervencionista por parte de las Administraciones.

Creemos por tanto, que es de justicia en el primero de los casos y de interés general, de cara al mantenimiento del empleo en el segundo, por citar sólo las dos razones tal vez más evidentes de la reforma fiscal, que se somete al parecer de este Parlamento. Sin descender a un excesivo nivel de detalle, esta modificación del impuesto prevé, por un lado la práctica eliminación, como ya he dicho, del Impuesto de Sucesiones en las adquisiciones "mortis causa", mediante la implementación de una bonificación autonómica del 99 por ciento, si se trata de parientes próximos, los incluidos en los grupos 1 y 2 de parentesco.

El incremento de la reducción de la Base Imponible, hasta el 99 por ciento en la transmisión "mortis causa" de empresas familiares, siempre que se continúe con la actividad y siempre también entre parientes próximos.

Igualmente la reducción de la Base Imponible del 99 por ciento en las transmisiones de participaciones intervivos de empresas familiares que mantengan su actividad y la bonificación del 99 por ciento de la cuota tributaria en las donaciones en metálico a parientes próximos de los 100.000 primeros euros de donación, para la puesta en marcha de una actividad económica o la adquisición de una ya existente, para donatarios jóvenes, de menos de 36 años. Esta bonificación podrá ser del 100 por cien para los primeros 200.000 euros de donación si además se produce un incremento de la plantilla en dicha actividad económica.

En definitiva, Señorías, esta modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, pone en práctica el axioma de que un sistema fiscal a través de una conveniente regulación, por medio lógicamente de una política fiscal adecuada, se puede convertir en un instrumento eficaz de la política económica puesta al servicio del desarrollo económico, bien por la vía del mayor consumo, bien por la del fomento de la actividad empresarial.

En definitiva, política económica al servicio de la creación de riqueza y por ende de la generación de empleo, del cual estamos tan necesitados.

Creemos firmemente que un aspecto importante de la gestión de la superación de la crisis económica en la que estamos inmersos, debe tener como protagonistas directos a los propios ciudadanos, así como a los agentes económicos y sociales y que la creación de empleo a la que contribuyen éstos y otros estímulos económicos, dependen en gran medida de las pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas empresas familiares, que se van a ver beneficiadas - como no- en su actividad, por los incentivos Contenidos también en este proyecto de Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno en contra, Grupo Socialista ¿lo va a utilizar? Me imagino que también el Grupo Regionalista. Bueno, pues son quince minutos, más o menos ocho minutos cada uno.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Primero, extrañeza, extrañeza y no me extraña ante la negativa del Gobierno a no salir hoy a presentar aquí este proyecto de Ley, la verdad no me extraña.

Y lamentar también que no esté el Presidente en estos momentos, el Presidente de Cantabria, porque quería dirigirme en mi intervención especialmente a él. Decirle, además, que hay momentos en que ser coherente y responsable es una obligación, y pidiéndole además, que hoy sea responsable y que subiera a esta tribuna a ser coherente y anunciar a los ciudadanos de Cantabria que en nuestra Comunidad no hay ciudadanos de primera y de segunda. Que no hay ciudadanos a los que se les exige que se contribuya con su esfuerzo a salir de la crisis de la que además no han sido responsables y otros ciudadanos a los que no solamente no se les pide esfuerzo alguno, a pesar de que están en mejores condiciones para hacerlo, sino que además se aprueban leyes como la que hoy ustedes van a aprobar en este Parlamento, para meter a esos ciudadanos más dinero en el bolsillo.

Yo creo que hoy el Presidente y su Gobierno si fuera responsable, retiraría ahora mismo este proyecto de Ley que va a suprimir en la práctica el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para las grandes herencias, para las rentas más altas.



Y además sería coherente con lo que hace su Partido, con el Presidente de su Partido, con el Gobierno de España de su Partido, con el Presidente de ese Gobierno, también de su Partido y con el líder del Partido Popular, Mariano Rajoy. Y así, pues no quitaría tampoco ingresos a nuestra Comunidad Autónoma y a aquellos que tienen que asumir el mayor coste de la crisis.

Decirles que los Socialistas defendemos, como dijimos en campaña electoral, que había que implantar algunos impuestos, como es el impuesto de las grandes fortunas. Y que había que avanzar también hacia esa fiscalidad verde que iremos viendo cada día más, que era además una medida necesaria para hacer frente al deterioro de las cuentas públicas por la gravedad de este momento.

Dijimos también a los ciudadanos que eran necesarias políticas de máxima austeridad, sin ninguna duda, pero también políticas que reactiven la economía.

Y dijimos que no éramos partidarios de subir los impuestos que ustedes han subido indiscriminadamente, como el IRPF o el IBI y que han metido la tijera donde han querido, pero fundamentalmente en el bolsillo de aquellos ciudadanos que peor lo están pasando.

Los Socialistas hemos dejado claro a lo largo del debate de esta ley, y han sido ya numerosos los debates, porqué nos oponemos a que las herencias de más de 325.000 euros queden prácticamente libres de impuestos. Lo hemos defendido desde el principio por razones obvias, porque necesitamos detraer recursos de los que más tienen para ayudar a aquellos que peor lo están pasando.

También por razones de oportunidad, porque la situación económica no es la misma en el 2003, en el 2005 ni en el 2009, que la que hay actualmente. Y sin ninguna duda por razones ideológicas, creemos en el principio de equidad y en la redistribución de la riqueza, en aras de una mayor igualdad social.

Y miren, la igualdad favorece el crecimiento económico, siendo más iguales se crece más y mejor. Desde luego, desde la desigualdad se crece menos y peor.

Y si ahora mantenemos nuestra oposición a eliminar el Impuesto de Sucesiones, es además, porque no es admisible que un Gobierno del mismo color político diga y haga una cosa en Madrid y otra distinta en Cantabria, y además pretenda que los que estamos aquí les aplaudamos. No es ético, no es responsable y además, miren, genera confusión y desaliento en la ciudadanía.

Y aquí no valen medias tintas ni esconderse, porque el Gobierno tenía que haber salido a presentar hoy este proyecto de Ley si tan orgulloso está de él no, no ha salido. Y el Presidente tenía que salir hoy aquí a anunciar que retira esta ley que elimina el impuesto; el impuesto justamente a esos que van a recibir grandes herencias. Y tendrían el aplauso del Partido Socialista, del Grupo Socialista, sin ninguna reserva, no lo duden. Ustedes serían coherentes y serían responsables. Coherentes con lo que hace su propio Partido y responsables con los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero ¡claro!, si no quieren ser coherentes y todo apunta que no va a ser así, tendrán que explicar a los cántabros qué clase de justicia social es aquella que perdona 1,6 millones de euros, a aquellas personas que heredan patrimonios superiores a los 325.000 euros. Y sin embargo, 250.000 cántabros, asalariados y autónomos, vamos a tener que pagar aproximadamente 25 millones de euros, que son lo que supone la subida del IRPF, que su Partido aprobó el día 30 de diciembre.

No puede ser, Señorías, que los españoles que ganan menos de 53.000 euros vayan a pagar el 70 por ciento del coste total de ajuste aprobado por Mariano Rajoy, de ese recorte, porque van a venir más.

También aquí se nos apunta hoy que es posible que se suba el tramo autonómico del IRPF.

Y tendrían que subir a esta Tribuna también a decirles a los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma que cobran ese salario mínimo, ese salario que ustedes también han congelado y a los que además han dejado sin esa renta de emancipación, qué clase de justicia social es la que perdona sin embargo a los que más heredan 1,6 millones de euros. Los jóvenes yo creo que necesitan también una explicación a eso.

Y tendrían también que decirles a los pensionistas cántabros, más de 130.000, qué clase de justicia social es la que persona 1,6 millones de euros a los que reciben grandes herencias y sin embargo a ellos se les sube el 1 por ciento de la pensión, pero se les quita el 0,75 con esa subida del IRPF. Pensionistas a los que ustedes también, obviamente, han engañado.



Y también tenían que decirles a los dependientes que esperan una resolución de la Administración para recibir el apoyo económico, que es vital para su calidad de vida, por qué se paraliza esa ley; se le llama paralización, esto que es un recorte en toda regla. Pero, sin embargo, a los que mejor están se les perdona, que paguen un impuesto.

Y también a los parados de Cantabria, casi 50.000 parados. De ellos, 20.000 que ya no reciben ninguna prestación. Y sin embargo, se nos ha dicho aquí hoy que esto es un estímulo a la economía, a la creación de empleo. Yo creo que el único estímulo aquí, el único estímulo es para los que reciben grandes herencias, que van a tenerla un poco mayor de la que reciben. Ése es el único estímulo.

Y también tienen que hablar con los funcionarios; esos que tienen el sueldo congelado, que van a tener que trabajar dos horas y media más. Y que sin embargo con el mismo sueldo, pero sin embargo los que reciben grandes herencias, a esos les perdonamos el que paguen de su parte de la herencia, una parte a las arcas públicas en este momento en que la Administración no se puede permitir perder recursos.

Yo creo que, mire, si ustedes hoy salen y retiran este proyecto de ley que beneficia a los que más reciben, serían ustedes -como les he dicho al principio- responsables y coherentes, porque van contra corriente, totalmente contra corriente. Y la única excusa que tienen, la única es un compromiso electoral. Y este compromiso electoral que beneficia a una minoría es el único que ustedes quiere cumplir, porque el resto están en el cajón de los olvidos. El resto está totalmente apartados, apartados.

Y mire, yo creo que están muy bien las palabras cuando el Presidente de Cantabria nos pide a todos esfuerzo, trabajo, tesón, voluntad, colaboración, sacrificio. Pues bien, sacrificio sí, pero a todos, a todos por igual. Lo que no puede ser es que sacrifiquemos a unos para beneficiar a unos pocos, que es lo que ustedes están haciendo con la aprobación de este proyecto de ley.

Y hemos pedido la comparecencia del Presidente de Cantabria para que explique, además, el impacto en Cantabria del paquete de medidas que el Gobierno de España aprobó en Consejo de Ministros, el 30 de diciembre.

Hemos pedido la comparecencia para que explique cómo hace compatible que el Gobierno de su Partido pida esfuerzos económicos a las clases medias y bajas y, sin embargo, aquí, en nuestra Comunidad Autónoma mete dinero en los bolsillos de los que más tienen Y puede esperar obviamente, y aquí estamos para escucharle y para debatir, a febrero para dar explicaciones, para comparecer en este Parlamento; o simplemente el Presidente hoy podía haber subido a esta tribuna y explicar a los ciudadanos de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí, termino Presidente.

Y explicar a los ciudadanos de Cantabria, las razones. ¿Por qué razones insisten ustedes en aprobar una ley que perdona impuestos a unos pocos -y ésta es la realidad, no es otra, por mucho que ustedes la intenten desdibujar- mientras el Gobierno de su partido, del Partido Popular, ha aprobado una subida generalizada de impuestos para los que menos tienen.

Creo que los cántabros tenemos derecho a saber por qué deben de pagar impuestos cuando se les dijo en campaña electoral que no se iban a subir, y se han subido a los siete días. Y no nos vengan con la herencia de la cantinela, porque la tienen muy manida.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Finalizo, Sr. Presidente, diciendo que yo no lo entiendo. Que mi Grupo Parlamentario tampoco. Que creo que la inmensa mayoría de cántabros tampoco. Y que pueden aprobar la ley porque tienen mayoría para ello y eso les legitima, pero eso ni les da la razón ni desde luego la comprensión y el acuerdo de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Alodia Blanco por un tiempo de ocho minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores diputados, buenos días.

Decía el Portavoz del Partido Popular que una ley adecuada cumplía un axioma, que era que a través de una fiscalidad razonable se podía potenciar el crecimiento económico.



Y, ciertamente, en esa afirmación tiene usted toda la razón del mundo. Lo que ocurre es que las leyes -y más concretamente las leyes fiscales- tienen que interpretarse y tienen que analizarse desde el punto de vista de la justicia social, en relación con el contexto histórico, económico y social en el que tienen que ser aplicadas y desde luego también en relación con la capacidad económica de unos contribuyentes.

Y usted, Sr. Albalá, se empecina una y otra vez en el argumento de que esta ley es buena, puesto que estuvo en vigor desde el año 2002 hasta el año 2009. Y por lo tanto -dice usted- es una ley justa como lo acredita una larga permanencia en el tiempo.

Pero eso no es cierto. No es cierto porque no se puede aplicar la misma fiscalidad en tiempos de crecimiento económico, en tiempos de bonanza que en tiempos de recesión y de crisis económica.

Y esto es así porque los ciclos económicos expansivos permiten desde luego una fiscalidad mucho más benevolente. En tiempos de crecimiento económico, no existe prácticamente paro. Rondamos unas cifras de paro que equivalen a lo que comúnmente se denomina como paro técnico.

En tiempos de crecimiento económico, existe una menor demanda de servicios sociales. Y además, y lo más importante, en tiempos de crecimiento económico, el motor de la economía y el motor de crecimiento de las naciones, de los estados y de las autonomías, recae fundamentalmente en el sector privado, tanto en inversiones reales como en investigación en I+D+i.

Pero esto no es lo que ocurre en los ciclos económicos recesivos. Donde nos encontramos por el contrario con una situación que requiere de la solidaridad de todos los ciudadanos y especialmente de aquellos que tienen una mayor capacidad adquisitiva.

De forma que en tiempos como en el que nos encontramos de crisis económica, hay que exigir a todos los ciudadanos un mayor esfuerzo y una mayor solidaridad, que tiene que expresarse con una ley que atienda a la capacidad contributiva del ciudadano; lo que desde luego esta ley no cumple porque si graba lo mismo al que deba seis euros que al que deba seis millones, siempre se le va a cobrar el 1 por ciento de la cuota tributaria. Con lo cual, no existe ninguna progresividad en estos tiempos especialmente difíciles.

Y además también se tiene que gravar, y esto es algo comúnmente aceptado por todos los países que se fundamentan en un estado de derecho, con mayor rigor las rentas del capital que las rentas que proceden del trabajo.

Ya en el año 2009 se comenzaron a agudizar los efectos de la crisis. Y por ello, el Gobierno anterior del partido PRC-PSOE tuvo que hacer frente a una situación insólita donde a la caída brusca del consumo, que conllevó un incremento notable del paro se sumó un incremento también de las políticas sociales. Todo ello unido a un descenso de la recaudación a un descenso de la recaudación ponía en compromiso el sistema. Por ello se acometió una reforma fiscal con carácter integral. Una reforma fiscal que como decía mi compañero, el Sr. Rafael Pérez Tezanos, se hizo con criterios de sentido común; es decir, se elevaban unos impuestos y se rebajaban otros, intentando buscar un equilibrio que permitiera mantener por un lado todas las políticas sociales y por otro seguir invirtiendo. Porque como ya les explicamos, en época de crisis no solamente cae el consumo, sino que no consumen aquellas personas que por su capacidad adquisitiva no pueden hacerlo, pero tampoco lo hacen aquellos que teniendo dinero prefieren ahorrar.

Por lo tanto, en épocas de crisis, se hace necesaria una política donde se incremente la fiscalidad, se recaude más dinero y ese dinero se destine, por una parte, al mantenimiento de las políticas sociales y, por otra parte, a la inversión pública como único motor posible de la economía.

Sin embargo, ustedes durante todo este tiempo que ha durado la crisis no han presentado ni una sola política fiscal alternativa. Todas sus sugerencias a las leyes que se fueron presentando eran meramente de supresión, que se suprima la reforma; nunca escuchamos de ustedes una alternativa. Tuvimos que esperar a las elecciones para ver cuál era la política fiscal que proponía el Partido Popular; una política fiscal que sostenía que se podía salir de la crisis rebajando los impuestos.

Sin embargo, lo que han traído ustedes a esta Cámara, una y otra vez, no es una rebaja de impuestos. Han traído ustedes una mayor presión fiscal. Y yo sé que a usted le molesta soberanamente que yo le diga que han incrementado la presión fiscal, pero sí lo han hecho; lo han hecho porque han elevado todas las tasas y precios públicos en un 3 por ciento. Lo han hecho porque los sueldos de los funcionarios públicos están congelados, y por lo tanto a esas personas les cuesta un 3 por ciento más pagar los recibos del agua, de la luz y todos los servicios que le presta la comunidad. Y porque también el importe de las pensiones se ha revalorizado en un 1 por ciento, y por lo tanto por debajo del coste del IPC.

Por lo tanto, para todos esos colectivos, Sr. Albalá, usted ha incrementado la presión fiscal y ha consolidado una reforma que había denostado ampliamente en este Parlamento. Una reforma que ustedes querían devolver a la situación anterior cuando pedían que se cobrasen las tasas y precios públicos que estaban vigentes en el año 2008 y que nosotros,



los Regionalistas, no les vamos a intentar hacer cumplir porque sabemos que aquello era una proposición descabellada. Pero sí tendrán que cumplir ustedes alguna, al menos de sus promesas electorales; porque en materia fiscal han incumplido ustedes exactamente el 99 por ciento de todas sus promesas electorales.

Y en este contexto de incumplimiento flagrante de promesas electorales, presentan esta ley con autobombo y platillo, que está fundamentada en una mera sociología tributaria. Vamos a vender esta ley porque todo el mundo percibe como favorable que se rebaje el impuesto de sucesiones. Pero en realidad es una ilusión fiscal, es una mera ilusión fiscal. Porque el 83 por ciento de las familias ya estaban exentas del pago de este impuesto.

Entonces, ustedes lo que están liberando es al 17 por ciento restante; es decir, a las grandes fortunas. ¿Y cuándo lo hacen? lo hacen en un momento en el que Cantabria tiene 7.000 parados más, tenemos hoy 7.000 parados más que cuando ustedes comenzaron a gobernar.

Lo hacen en un momento en el que presentan unos presupuestos, a este Parlamento, donde rebajan todas las políticas sociales, todas, desde la Justicia, la Sanidad, la Educación; abandonan la industria. Todas las políticas sociales.

Por lo tanto, no digan ustedes que esta ley va a servir como motor de crecimiento de la economía, porque lo que estamos viendo es que esta ley lo único que hace es impedir que se cumplan algunas de las políticas sociales que tenía comprometidas el Gobierno anterior.

Dicen que el impacto sobre la recaudación solamente es un millón y medio de euros y que por lo tanto es un coste que Cantabria se puede permitir. Pero eso es falso. El impacto sobre la recaudación dependerá de la fortuna de las personas que fallezcan y puede cambiar de un día para otro.

¿Es una cantidad despreciable un millón y medio de euros? todo es relativo, podría ser despreciable si anduviéramos sobrados, si tuviéramos recursos suficientes para atender a todas las políticas sociales. Pero yo le voy a decir Sr. Albalá, una serie de cosas que podrían abonarse con ese millón y medio de euros que ustedes desprecian y que hemos echado de menos en los presupuestos de la Región.

Por ejemplo, podría abonarse la percepción que tienen que cobrar en el Colegio de Abogados y Procuradores, que ustedes han rebajado en un 12 por ciento, con un millón y medio de euros da para pagar eso y además sobra.

Se podrían mantener abiertos los cinco centros de asistencia a víctimas de violencia de género y también la casa de acogida que acaban ustedes de cerrar.

Desde luego, se podrían restablecer todas las ayudas que han desaparecido para la adquisición de viviendas de VPO. Se podrían restablecer la colaboración con los ayuntamientos en materia de Protección Civil, que ustedes también la han hecho desaparecer de los presupuestos.

Desde luego, se podría volver a convocar la Orden de Presidencia para planes de modernización de la Administración Local, que este año tampoco se va a convocar.

En Educación, podrían ustedes haber igualado al menos la cantidad que se destina a Educación Pública con la que se destina a Educación Privada. Porque ustedes han incrementado la partida de la enseñanza concertada, pero han reducido en 3.275.000 euros, la cantidad que se destina a la educación pública, que es la que tiene la obligación de garantizar la escolaridad de todos los niños de Cantabria.

Desde luego, se podría haber destinado también a la Universidad de Cantabria, uno de esos pilares de la Comunidad que decía...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino en treinta segundos.

Uno de esos pilares de la Comunidad que decía el Sr. Diego, pero que ha visto desaparecer partidas enteras, sobre todo la partida de Campus Universitario que ya ni siquiera existe.

Y desde luego, se podría haber dedicado íntegramente esta cantidad de 1.500.000 euros, estimado un poco al buen tun-tun, en políticas sociales. Donde ustedes ya parten con un déficit inicial de 14 millones de euros.

En esta tesitura, donde estos presupuestos consolidan la falta de compromiso del Partido Popular en materia de políticas sociales y donde como toda argumentación dicen que no tienen dinero suficiente, ¿ustedes creen que es razonable mantener esta ley? Esa es la pregunta que yo le hago a usted, Sr. Albalá.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Grupo Socialista, en primer lugar. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias nuevamente, Sr. Presidente. Señorías.

Obviamente, me voy a reafirmar en lo que he dicho en mi primera intervención. Y ustedes, seguramente que el Portavoz del Partido Popular saldrá luego aquí a defender lo indefendible, a seguir diciendo que con la supresión de este impuesto se implanta una fiscalidad más justa, que se reactiva la economía, que se amplían los puestos de trabajo.

Pero yo creo que a estas alturas de la película ya estos argumentos no se los cree nadie. Yo creo que ya no se los cree ni el propio Gobierno. Ni el propio Gobierno se cree lo que está diciendo hoy aquí.

A estas alturas, todo el mundo sabe que suprimir este Impuesto de Sucesiones para las grandes herencias; es decir, para los que más reciben. Porque los ciudadanos tienen que saber que el 80 por ciento ya estaban bonificados; es decir, que estamos beneficiando a casi un 20 por ciento, que eran los que recibían grandes herencias y por lo tanto, eso es lo que ustedes hacen hoy con esta ley.

Que resulta curioso también, porque ustedes hace apenas quince días... qué digo, menos de quince días, se han negado aquí a bajar los impuestos a los autónomos, a los parados, a los padres que tienen hijos en guarderías. Es decir, todas aquellas promesas electorales suyas para beneficiar a colectivos que hoy lo pasan mal. Pues bien, de eso se han olvidado.

Ahora sí, para beneficiar a una minoría sin duda importante para ustedes, eso no se les ha olvidado. Yo creo que a estas alturas, todo el mundo sabe que suben ustedes los impuestos a las clases medias y bajas y que sin embargo premian a las grandes herencias.

Y todo el mundo sabe también que además han engañado a los ciudadanos, a los de España, pero también a los de Cantabria. Porque ustedes dijeron que no iban a subir los impuestos, fueron ustedes, no nosotros; pero ha durado esa promesa lo que un caramelo a la puerta de un colegio.

Miren, yo acababa el debate del día 19, que fue cuando el Grupo Socialista presentamos la enmienda a la totalidad, acababa mi intervención diciéndoles que estábamos en un momento económicamente complicado. Yo creo que eso es evidente para todos. Y que además se necesitaba el esfuerzo de todos, que estábamos obligados a esforzarnos todos. Pero que ese esfuerzo había que repartirle de forma equitativa.

Y que además los gobiernos tienen un instrumento, que es la política fiscal. Pero que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular estaba utilizando esa política fiscal de una manera injusta, haciendo una política regresiva e injusta y que nadie entendía en este momento económico una ley que beneficia solamente a los que más tienen.

Y me reafirmo en estas palabras hoy si cabe todavía mucho más, porque yo creo que si les quedará un poco de coherencia, ustedes hoy, el Portavoz Popular que parece que es el que va a intervenir, en nombre del Gobierno retiraría este proyecto de ley.

Y usted sabe que esto es así porque no es de recibo, los ciudadanos de Cantabria no pueden entender que la mayoría de trabajadores, de autónomos, tengan una subida generalizada del IRPF como van a tener, y usted sin embargo hoy aprueba una ley que elimina el impuesto a las grandes herencias pero que además el Gobierno en estos momentos en que va a haber recortes, que los está habiendo, que los hemos visto ya en el Presupuesto, renuncia a unos ingresos sin duda importantísimos para nuestra Comunidad Autónoma y para el sostenimiento de nuestro Estado de Bienestar.

Y no es de recibo que los trabajadores de Cantabria tengan que aportar entorno a 25 millones de euros con esa subida, solamente con la subida del Estado, veremos a ver lo que hace el Gobierno con el tramo autonómico y sin embargo despreciemos -como digo- ese 1,6 millones de euros que dice la Memoria del Gobierno. Pero claro, en los presupuestos tenemos que se va a ingresar por el Impuesto de Sucesiones 55 millones de euros, con la práctica supresión saben ustedes que será muchísimo dinero más.

No parece muy equitativo, permítanme que les diga, muy equitativo que a las rentas del trabajo se las castigue y a las grandes herencias se las beneficie.



Y los ciudadanos necesitan una explicación y yo comprendo que es difícil, es difícil y cada día al Gobierno le resulta más complicado explicarles a muchos ciudadanos que lo están pasando mal que se les suben los impuestos y sin embargo a aquellos que no lo están pasando mal sino todo lo contrario, que tienen una situación económica pues afortunadamente buena, esos todavía la van a tener un poquito mejor.

Y nosotros, mi Grupo Parlamentario, yo sé que al Portavoz del Partido Popular le molestó mucho en el Pleno del día 19 que insistiéramos en estos mensajes, nos lo recriminó aquí en esta Tribuna, en que habíamos repetido los mismos argumentos. Lógicamente, porque tenemos la obligación de decirlo y que además se enteren todos los ciudadanos de Cantabria, que el Gobierno está beneficiando a las grandes herencias pero además está renunciando a unos ingresos sin duda importantes en estos momentos, que da igual ya que sean mayores o menores, pero son unos ingresos que nadie entiende que el Gobierno renuncie a ellos.

Y éste es el debate y no otro, no hay otro debate y no intenten ustedes además desviar la atención con otras cuestiones porque no es justo, se mire por donde se mire pedir sacrificios a los que lo pasan mal y sin embargo a los que lo están pasando bien, a los que la crisis no les ha tocado de refilón, esos no tienen ni una pizca de solidaridad porque el Gobierno no quiere, para con el resto de ciudadanos.

Yo creo que ya ni la excusa, miren bien, ni la excusa de la promesa electoral ya les sirve en este momento, ni siquiera ésa, porque es como les decía e mi primera intervención, la única propuesta después de casi siete meses de gobierno, la única promesa electoral que este Gobierno ha cumplido sin duda para beneficiar a una minoría, con toda la legitimidad, pero ustedes con los votos de muchos están beneficiando solamente a unos pocos. Y el debate de hoy es un claro ejemplo de ello.

Nosotros rechazamos desde el inicio, antes incluso, en el debate de investidura se lo dijimos, rechazamos la práctica supresión del Impuesto de Sucesiones por tres razones. Porque como ya se ha dicho muchas veces afecta a muy pocas personas, a muy pocas y además lo pueden pagar esas personas; porque además no necesitamos en este momento reducir ingresos sino todo lo contrario, necesitamos tener mayores ingresos que bastante han caído por otras circunstancias.

Y porque no es justo rebajar los impuestos a los que más tienen, no lo es y el Gobierno lo sabe, que está creando una injusticia.

Conocen nuestra posición y nuestros argumentos, los hemos defendido. Defendemos una fiscalidad justa y progresiva, aquella en la que quien tiene mayor capacidad económica, es quien más tiene que contribuir en estos momentos a la salida de la crisis.

Y no estamos de acuerdo con los argumentos que ustedes han esgrimido para defender esta modificación, porque miren, lo de establecer una fiscalidad más justa, yo creo que si algo ha quedado claro, porque esto es lo que nos han contestado aquí y el otro día, a través de los medios de comunicación, que con sus medidas se establece una fiscalidad más justa. Yo creo que si algo ha quedado claro y además lo dice muy bien el informe del CES, que informó desfavorablemente este proyecto de ley, es que esto es una injusticia social, que se reparte la carga tributaria de forma injusta entre los ciudadanos y eso es así, les guste o no les guste.

Y respecto al argumento que decían que con estas medidas se va a impulsar la economía se va a reactivar, incluso se va a crear más empleo, esto no se sostiene, porque en momentos como estos, la supresión de este impuesto a las grandes herencias no va al consumo, va al ahorro, va al ahorro en estos momentos, no va al consumo, no se va a reactivar la economía en absoluto, en absoluto. Esas grandes herencias lo van a ser un poco más grandes todavía.

Y también es falso otro argumento que utilizó el Portavoz Popular en varias ocasiones y es el de la doble tributación. Nos decía que la obtención de la renta por el fallecido ya tributó en el IRPF y mire, nosotros el Grupo Parlamentario Socialista discrepamos. Discrepamos, primero, porque la capacidad económica objeto del gravamen se manifiesta ahora en un sujeto distinto que nada tributó por la herencia recibida, por la renta recibida.

En segundo lugar, porque entonces con este argumento suyo, dejaríamos reducido el sistema tributario, únicamente al IRPF. Porque entonces no se podrían gravar el consumo ni con el IVA ni tampoco con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales ni con los impuestos especiales, ya se ha gravado la renta que se consume, lo dejaríamos reducido simplemente al IRPF.

Y en tercer lugar, mire, porque ni siquiera podemos asegurar que el fallecido ya pagó al obtener su renta, dado como saben y no descubro nada nuevo ni siquiera en este momento que yo creo que es un debate que está en la calle, el alto grado de fraude que hay en nuestro sistema fiscal. Ésta es una realidad, ésta es una realidad patente que ahora mismo todos los Gobiernos también están intentando poner en marcha medidas para luchar contra ella.



Por tanto, no hay un solo argumento sólido del Gobierno para poder hacer y aprobar hoy aquí este proyecto de ley que solamente beneficia a aquellos que más tienen.

Por lo tanto, Señorías, yo les volvería a pedir que retiraran, que retiraran este proyecto de ley, que fueran coherentes, que dieran un mensaje hoy a los ciudadanos, de que en estos momentos no se puede aprobar una ley que beneficia a aquellos que reciben grandes herencias y no se puede estar, sin embargo, gravando a aquellos que peor lo están pasando. Y no se puede estar recortando, como han recortado ustedes en los presupuestos y lo que van a recortar, los recortes que van a venir y por otro lado, regalando un millón, 1,6 millones de euros, un millón y medio de euros y más, porque el Impuesto de Sucesiones se recauda mucho dinero más.

Por lo tanto, miren, yo les pediría, de verdad que sean coherentes, que sean coherentes, que le retiren. Tendrían, sin duda, el aplauso del Grupo Socialista. Porque creemos que en este momento ni son las circunstancias de 2003 ni las de 2009. en estos momentos de situación complicada, ustedes están yendo a contracorriente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí, finalizo, Presidente.

Sí, están aprobando hoy un proyecto de ley, totalmente injusto, que ha sido informado desfavorablemente por el Consejo Económico y Social de Cantabria, que solamente beneficia a las rentas más altas y que además su Gobierno renuncia a unos ingresos más necesarios que nunca en este momento.

Y lamentar también que el Presidente de Cantabria, al igual que hizo en el debate de presupuestos, no considere que este debate es importante para los ciudadanos. Él es el que tenía que salir hoy aquí a retirar este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra su Portavoz, D.<sup>a</sup> Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En fin, prosigamos con el debate de esta ley, aunque yo creo que la decisión está totalmente tomada por el Partido Popular y va a ser prácticamente inútil todo lo que digamos ¿no?

Pero sin embargo, quiero hacer una afirmación como la suma que decía usted al principio, a nuestro juicio, lo que demuestra la presentación de esta ley es que el Partido Popular está francamente desorientado en estos momentos, que es lo peor que puede ocurrir en época de crisis, un Gobierno que no sabe lo que quiere.

Y voy a poner varios ejemplos de esta situación, cuando el día 29 aprobábamos los presupuestos de la Región, a continuación daba una rueda de prensa el Sr. Diego y decía que no sabía lo que iban a durar, que a lo mejor había que hacer recortes y reformas en un plazo muy breve, bueno, son unas declaraciones cuando menos sorprendentes.

Pero esta mañana también encontramos declaraciones donde el Sr. Diego nos dice que probablemente vaya a retocar también el tramo del IRPF de la Comunidad Autónoma, por supuesto al alza, esta vez no va a copiar a Esperanza Aguirre, no, para eso no somos madrileños, se va a retocar al alza el tramo del IRPF de la Comunidad Autónoma, es decir, se van a gravar más las rentas procedentes del trabajo y al tiempo, se liberan las grandes fortunas, todo un alarde de coherencia de la política fiscal del Partido Popular.

Y esto desde luego sí le puedo garantizar Sr. Albalá que no se arregla ni con frases grandilocuentes ni con posturitas, esto solo se arregla tomando decisiones correctas que son las decisiones que no se demandan los ciudadanos en un momento especialmente duro y crítico para sus vidas, para su patrimonio y para su seguridad.

Y no vemos desde el Partido Regionalista que ustedes estén tomando las decisiones adecuadas. Claro qué decir de una ley, iba a decir de una ley que ni siquiera es defendida por la Consejera de Economía en esta Tribuna, yo esto no lo conoca, ya se lo dije con ocasión de la enmienda a la totalidad, como nos va a gustar esta ley si ni siquiera a usted le gusta, evidentemente esta es la prueba más evidente de que esta ley no gusta ni siquiera al Partido Popular, simplemente la prometieron durante la campaña electoral y ahora son incapaces de dar un paso atrás aunque la circunstancia haya cambiado.

Porque no me digan ustedes que desde octubre que presentaron esta ley las circunstancias económicas no han cambiado a peor, han cambiado a peor, sí Señorías, tenemos 7000 parados más, tenemos unos presupuestos que no contemplan dinero suficiente para hacer frente a las políticas sociales comprometidas por el Gobierno anterior y que el Sr.



Diego, aquí presente se comprometió a mantener cuando no a incrementar durante la campaña electoral, mantendremos e incrementaremos las políticas sociales, ¿dónde está ese incremento?, no está en los presupuestos que acabamos de aprobar y la respuesta de por qué no está es queremos pero no tenemos dinero.

Pero cómo van a tener dinero si ustedes adoptan medidas que directamente lo que hacen es rebajar la recaudación, esa es una incoherencia supina.

Y además de la circunstancia endógena de Cantabria, se viene a sumar ahora las medidas anunciadas por Mariano Rajoy como regalo de fin de año, unas medidas que suponen el mayor recorte del gasto público en la historia de la democracia española, no se conocía otro recorte semejante en inversión, hablamos de inversión y cuando hablamos de inversión, hablamos Sr. Albalá de crecimiento económico.

Pues bien el mayor recorte y junto con ese mayor recorte, se congela el salario mínimo, la primera vez en la historia que se congela el salario mínimo interprofesional y además se congela el IPREM, que es el indicador para que una persona tenga derecho a las prestaciones sociales, las pensiones pierden capacidad adquisitiva, el sueldo de los funcionarios se vuelve a congelar, a pesar de que a Mariano Rajoy dijo que lo iba a estudiar, se paraliza la incorporación de nuevas personas a la Ley de Dependencia porque no hay recursos suficientes y sin embargo aquí despreciamos un millón y medio de euros.

Se incrementa el IRPF en todos los tramos, en todos los tramos que resulta lamentable que se pretenda recaudar 6.200 millones de euros y más de dos tercios exactamente el 66 por ciento de la recaudación vaya a provenir únicamente de las rentas del trabajo, porque de las rentas del capital solo va a provenir el 20 por ciento.

Pues bien, en esta coyuntura económica deciden ustedes sostenerla y no enmendarla, no daremos ni un paso atrás en lo que para nosotros es un claro error, porque esta ley, en sí misma considerada, no es antisocial y no es injusta, pero aplicada a nuestra realidad económica y social. Es antisocial, injusta, y desde luego, es arbitraria, porque pretende liberar del pago a las grandes fortunas, mientras se sigue gravando a la gente más humilde, Sr. Albalá, y eso no puede ser justo ni para usted ni para ninguno de los presentes que tenemos la obligación de defender a todos y cada uno de los ciudadanos de esta tierra, y desde luego, de defender con mayor ahínco al que menos tiene, porque es nuestra obligación política, social, ética y moral.

Y bien, decía que esta ley libera a las grandes fortunas mientras que se están gravando con mayor dureza y con mayor rigor las rentas del trabajo. Y por lo tanto, nosotros, los Regionalistas, creemos que en este momento lo que habría que hacer es retirar esta ley.

Pero si ustedes no la retiran, que veo que no la van a retirar, al menos deberían aceptar alguna de las enmiendas que ha presentado el Partido Regionalista, porque nosotros planteamos una alternativa fiscal. No estamos haciendo lo que hacían ustedes que simplemente decían que no se haga esta reforma; nosotros hemos presentado once enmiendas a esta ley, que desde luego, plasman la alternativa fiscal del Partido Regionalista para esta época de crisis.

Porque usted Sr. Albalá, no puede olvidar, que la política fiscal tiene que ser una herramienta dinámica, y por lo tanto, no puede subir aquí y exhibirnos el programa del Partido Regionalista diciendo que queremos que se reestablezca la ley anterior porque a continuación, en el siguiente párrafo que usted no leyó lo que pone es que queremos que se haga cuando se recupere la situación económica. A cada tiempo, Sr. Albalá una fiscalidad porque eso es lo justo y eso es lo razonable.

Hemos presentado once enmiendas, como digo, pero me voy a centrar fundamentalmente en tres. La primera, una escala más progresiva para la aplicación de este tributo; presentamos una escala más progresiva y el Partido Socialista propuso en la Comisión una enmienda transaccional incrementando el número de tramos para que se incrementara también la progresividad.

Y llegamos a un acuerdo, llegamos a un acuerdo porque en estas épocas difíciles es importante tender puentes, algo que ustedes, desde luego, no quieren o no saben hacer porque todas las promesas del Sr. Diego diciendo que no iba a aplicar el rodillo y que iba a intentar obtener el mayor consenso posible, desde luego se han frustrado por su comportamiento en la Comisión. Once enmiendas, ninguna aceptada.

Esta era una enmienda por la que se liberaba al cien por cien a las familias más humildes y a las familias de clase media, pero se seguía gravando, aunque con menor rigor, a las grandes fortunas. Bueno, pues tampoco apetece hacer eso, es igual para el Sr. Albalá heredar seis euros, que seis mil, que seis millones de euros; eso es lo que debe ser justo según el concepto del Partido Popular.

Y además, a cambio de seguir gravando a las grandes fortunas, pedíamos algo que en estos momentos, nosotros, los Regionalistas, entendemos que es necesario para impulsar el procedimiento económico y es que se liberen pequeñas donaciones de cantidades en metálico, y le voy a explicar el porqué. Porque así como las herencias van destinadas



fundamentalmente al ahorro, porque se hereda en un momento en el que uno no lo espera y generalmente en un momento en el que uno ya tiene una vivienda, tiene la vida hecha, los hijos han estudiado la carrera, y por lo tanto, ese dinero que es un excedente, se ahorra; las donaciones en metálico se producen a causa de una necesidad, de cubrir una necesidad imperiosa que tiene un hijo,

Yo ya le he explicado, creo que se lo he explicado en varias ocasiones, que si un hijo compra una vivienda, y de repente, tiene un descubierto porque no puede hacer frente a las cuotas de la hipoteca porque ha quedado en desempleo, y su padre le dona 30.000 euros para hacer frente a ese pago, va a tener que pagar a Hacienda lo mismo que si hubiera heredado un millón de euros.

¿Qué pretendemos nosotros? Hombre, pues que se igualen las fiscalidades, porque ese argumento que usted decía que estas herencias que proceden del ahorro no tenían que tener un gravamen porque ya se habían gravado durante la vida del causante, pues me vale a mí exactamente igual para liberar las donaciones, porque el patrimonio tiene el mismo origen que son los padres, y el mismo destinatario que son los hijos.

Con la diferencia que si ahora fomentamos medidas de incremento de las donaciones en metálico, vamos a conseguir dos cosas: la primera, acomodar la legislación a la realidad existente, porque en la realidad, los padres generalmente ayudan a los hijos. Y la segunda, evitar inspecciones de Hacienda que pueden desembocar en una liquidación del Impuesto de Donaciones que desde luego le puedo asegurar a usted que es muy gravoso. Ya se lo dije la otra vez.

Y junto con esto, nosotros entendemos que las medidas que se han aplicado para el fomento de la actividad económica, que se refieren a la herencia de empresas, no son suficientes. No son suficientes porque usted intenta vender en esta Cámara que la bonificación del 99 por ciento en la herencia de una empresa o de un negocio familiar, la han introducido ustedes. Y eso es falso, porque esa bonificación ya existía con el gobierno PRC-PSOE. Es una bonificación que es nuestra. Ustedes la han incrementado del 95 al 99 por ciento. Por lo tanto, no vendan ustedes humo ni se cuelguen medallitas que no son de su cosecha.

¿Qué tendrían que hacer ustedes en estos momentos? Pues aceptar la enmienda que les hemos propuesto para que también se extiendan las bonificaciones, aunque en un menor porcentaje, a aquellas personas que heredan un negocio familiar...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Voy terminando.

Que no tienen grado de parentesco con el causante. Es decir, aquellas personas que son el gerente o los trabajadores de una empresa que heredan el negocio familiar y que si no les establecemos algún tipo de bonificación, no podrán continuar con la actividad porque no tendrán recursos para hacer frente al pago de un tributo en las cantidades que se les va a exigir.

Por lo tanto, Sr. Albalá, sus argumentos no me sirven ninguno de ellos. Dijo el Sr. Diego: que el gobierno no tenía que meter mano en el bolsillo de los ciudadanos, y es una frase con la que se puede estar parcialmente de acuerdo.

Pero, desde luego, donde no tiene que meter mano es en la renta que procede del trabajo y liberar a la vez a las grandes fortunas. Porque eso es una incoherencia que no vamos a entender ni nosotros ni el resto de los ciudadanos, porque ustedes están aquí...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino ya.

Porque han ganado las elecciones con un programa electoral, que es un compromiso. Y es lo que tienen que cumplir. Y en ese programa electoral, blanco sobre negro, se escribía el mantenimiento de todas las políticas sociales. Y ustedes las han recortado todas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra Luis Carlos Albalá por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.



Pues efectivamente, Sra. Blanco, en algo tiene usted razón; ¡Cómo no!, probablemente en muchas cosas, pero en algo que ha dicho usted para finalizar su intervención tiene usted razón. En los programas electorales, se escribe negro sobre blanco. Lo que supone el compromiso del partido que se presenta a esas elecciones.

Y ustedes, Partido Regionalista, y se lo voy a volver a recordar -sí, cómo no- ustedes, Partido Regionalista, escribieron negro sobre blanco en su programa electoral cuando hablaban de su política fiscal; bienvenidos a eso que se llama política fiscal y que tan necesaria es. Bienvenidos a ello, porque echando la vista atrás, en los últimos dieciséis años de vida del Partido Regionalista, nunca se ocuparon de esos asuntos como nunca lo hicieron de otros. No solamente de la política fiscal, así que también bienvenidos a esos.

Y mire, fuera de toda posturita -dicho entre comillas como usted lo ha dicho- fuera de toda posturita, tengo que decirle que ustedes -y es en lo que estaba- escribieron negro sobre blanco: "Impuesto de Sucesiones y Donaciones -proponían- volver a la configuración del impuesto contenida en la Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero 11/2002; un modelo exitoso -añadían- un modelo exitoso que fue imitado por otras Comunidades Autónomas y que suponía en la práctica la supresión del Impuesto para las Transmisiones en beneficio de familiares más próximos, etc. etc." ... -No, etc., etc.- Ya ha dicho la portavoz regionalista lo que venía después... (murmillos) Pero eso es lo que ustedes escribieron.

En cualquier caso ya les digo que bienvenidos a estas cosas de la política económica y fiscal de la que nunca quisieron saber nada. En los últimos ocho años, se fiaron al cien por cien de sus socios, los socialistas, y del entonces Consejero de Economía y así les fue. No, no, no, no, así les fue no, peor. Así nos fue a todos los cántabros y ustedes fueron en gran medida responsables, responsables de los desastros económicos producidos por los Socialistas, que eran quienes gobernaban la economía de Cantabria, de la que ustedes no querían saber nada. Y puesto que de chistes va la cosa, lo digo por lo de las posturitas, pues ahí va el mío. Sí, ustedes durante todos estos años me han recordado a una bandada de peces en un cine, o sea, han sido meros espectadores.

Mire, Sra. Díaz Tezanos, se ha hartado usted, y no solamente hoy, sino que también lo hizo en el debate de la enmienda de totalidad, así como en el debate en Comisión, se ha hartado usted, una vez más, de hablar de fiscalidad injusta, y ha puesto nuestra modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, como modelo de una fiscalidad injusta.

Tengo que volver a recordar, aunque no les guste escucharlo, que ustedes dieron por buena y por justa y por solidaria, por buena, por justa y por solidaria, la fiscalidad que se aplicaba en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones durante una serie de años. Heredaron un modelo de fiscalidad en cuanto a Impuesto de Sucesiones, en el..., cuando ustedes llegaron al poder, heredaron un modelo impuesto por el Partido Popular y el Partido Regionalista en el 2002, lo dieron por bueno, por justo, por solidario, por progresivo, hasta el 2009, y en el 2009 cambiaron de idea.

¡Claro! habían cambiado los tiempos, estábamos en crisis. No es cierto. Y lo van a tener que escuchar una vez más. Ustedes no cambiaron de idea en el 2009 porque considerasen más justo un nuevo modelo fiscal. Cambiaron de idea en el 2009, porque recibieron la llamada del Ministerio de Economía y Hacienda, y les pegaron un tirón de orejas de tamaño sumo. Y les dijeron: "Mentirosos. Están ustedes engañando a las autoridades económicas españolas, Gobierno de Cantabria y, como castigo, van a tener que hacer ustedes un plan de reequilibrio financiero, porque se han pasado con el déficit" y ustedes fabricaron, no uno, sino dos documentos, planes, de reequilibrio financiero.

Por cierto, que en los dos documentos, lo que ustedes proponían para reducir el déficit, ampliando los ingresos y recortando gastos, era todo un cúmulo de recortes sociales, y que hace mucho que no lo decíamos en esta Tribuna. Pues aprovecho hoy, basaban sus planes de reequilibrio financiero en: uno, los recortes sociales, y dos -que a esto iba- una mayor recaudación.

Es decir, ustedes modifican el impuesto en el 2009, no por solidaridad, no por justicia social, no por dejar de beneficiar a esas grandes fortunas a las que ustedes beneficiaron hasta el 2009. No por eso, sino por la necesidad de una mayor recaudación. Pero es de chiste, porque es que además, en esos documentos, en esos planes de reequilibrio, es que vuelven a mentir, es que vuelven a engañar a las autoridades económicas españolas.

¿Y cuál fue el engaño en este caso? Que dijeron: Recuperando el Impuesto de Sucesiones, lo escribieron también, negro sobre blanco en esos planes de reequilibrio, recaudaremos 23 millones de euros en tres ejercicios.

Es que volvían ustedes a mentir ¿Qué hubiese pasado cuando terminado el 2012 se hubiese una vez más descubierto la mentira, si -menos mal que no es así- ustedes hubiesen seguido gobernando? ¿Pero qué hubiese ocurrido? Vamos, las autoridades económicas españolas ya no les hubiesen tirado de las orejas, porque ya no tendrían orejas de las que poder tirar.

Fiscalidad injusta, Sra. Díaz Tezanos, fiscalidad injusta, Sra. Alodia. Vamos a hablar de fiscalidad, Sra. Blanco, perdón. Vamos a hablar de fiscalidad injusta.



El IVA. El IVA. Ustedes sin ningún empacho, hace no mucho tiempo, incrementaron el IVA del 16 por ciento, del tipo del 16 por ciento, al 18 por ciento. Dos puntos porcentuales. Bueno, vamos a decir las cosas bien, subir el IVA del 16 al 18 por ciento, Incrementar el IVA de un plumazo, en un 12,5 por ciento. No nos equivoquemos. No incrementan un 2 por ciento el IVA, sino que lo incrementan un 12,5 por ciento. El IVA, el popularmente llamado en Europa: impuesto de los pobres. Por una razón obvia, y es que es un impuesto que grava el consumo. Las rentas bajas tienen que dedicar todos sus ingresos al consumo: comer, vestir, hipoteca, etc. Mientras que las rentas altas, gran parte de esas rentas altas no van al consumo, sino que van al ahorro, a la inversión, etc., etc. Por eso se le llama el impuesto de los pobres.

Ustedes, subieron el IVA del 16 al 18 por ciento. Un 12,5 por ciento. Tomen fiscalidad justa, la de los Socialistas.

Dentro del paquete de fiscalidad justa, pues si quiere también podríamos hablar de la congelación de pensiones, que todavía hemos tenido que hoy oír hablar aquí de las pensiones. Podríamos hablar de la eliminación de las ayudas a las madres, etc., etc.

Mire, el PSOE, eliminó en el año 2008, el Impuesto de Patrimonio. Rebajaron el IRPF, a las rentas de capital. No modificaron cuando pudieron hacerlo, la tributación de las SICAP.

Y por cierto y antes de que se me olvide, cuando en el 2002, en Cantabria, se produce la práctica eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y ya se ha dicho aquí hoy varias veces, eso fue modelo seguido en otras muchas Comunidades Autónomas, también en las que gobernaba el PSOE, no se nos olvide, también en las que gobernaba el PSOE. Por ejemplo, Castilla-La Mancha, que todavía no han recuperado el impuesto. Díganse ustedes a sus compañeros del resto de España, que todavía no se les ha encendido la neurona para entender que la supresión del impuesto de sucesiones es...-¿cómo era?- injusta, insolidaria, incoherente, etc., etc. No.

No tienen ustedes credibilidad suficiente, después de su historia económica en Cantabria, en los últimos ocho años, para dar lecciones a nadie, a nadie. Ya lo decía hace horas; si quiere usted, unos pocos días; al menos dos líderes del PSC, del Partido Socialista de Cantabria, cuando decían que su desastre electoral -lo de desastre lo he dicho yo- ellos decían: sus malos resultados electorales, yo digo: su desastre electoral, decían esos dos líderes del PSC, del Partido Socialista de Cantabria, decían que se debía a su total pérdida de credibilidad. Entre otras razones, por haber negado la crisis en el momento adecuado, y no haber así, tomado las medidas oportunas. Y lo han dicho dos líderes del PSOE de Cantabria, como ustedes saben.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas y después votaremos el Dictamen.

Empezamos por las enmiendas del Grupo Socialista. Y las vamos a dividir también en función del sentido del voto.

Enmiendas del Grupo Socialista, las que votamos en primer lugar.

Empezamos por la número 14.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, dieciocho; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Enmiendas también del Grupo Socialista: la 12, 13, 15 y 16.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, seis; en contra, treinta y dos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos ahora a votar las enmiendas del Grupo Regionalista.

En primer lugar, enmiendas: 1, 3 y 7.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, dieciocho; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Enmiendas: 2, 4, 5, 6, 8 y 11.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veintiséis.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y por último, la número del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veinte; abstenciones, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez); Bien. En consecuencia, quedan rechazadas todas las enmiendas del Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, y pasamos a la votación del Dictamen, que es el artículo Único, la Disposición Final Única y la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, veinte; en contra, dieciocho.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por lo tanto, se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Concluido el Orden del Día y siendo las diez y catorce minutos, se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y catorce minutos)

\*\*\*\*\*